

Proporcionar recursos, así como promover la autonomía y desarrollo personal y social de las mujeres víctimas de violencia de género

1.3 Actuaciones

Dentro de este programa, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género

.Actividades "Día 25 de Noviembre" - Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres -

1.4.- Gestión.

Ambas partes cooperarán con los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

El Instituto de la Mujer, y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, planificarán, de mutuo acuerdo, las actividades necesarias para conseguir el cumplimiento de los objetivos del presente programa.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, realizará, en el ejercicio 2006, la gestión de los expedientes de gasto oportunos, para la contratación de los profesionales y de los servicios pertinentes, para la adecuada ejecución del programa.

1.5.- Condiciones económicas.

El coste total del programa asciende a NUEVE MIL EUROS (9.000,00.-€); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de CUATRO MIL EUROS (4.000,00.-€) y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€).

Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de ejecución del programa.

2.- ACTIVIDADES PARA MUJERES

2.1. Fundamentación

El Instituto de la Mujer y la Ciudad de Melilla tienen, entre sus fines, formentar la participación de la mujer en la vida política, social y cultural.

Para continuar el trabajo de sensibilización y el fomento de la participación de las mujeres, ambos organismos participarán en la realización de diversos actos dirigidos a las mujeres.

2.2. Objetivos.

Los objetivos que se pretenden conseguir, con el desarrollo de este programa, consisten, entre otros, en propiciar la participación de las mujeres en actos sociales, así como sensibilizar a la población en general.

2.3. Actuaciones

Con el fin de conseguir estos objetivos, está prevista la celebración de las siguientes actividades:

VI Certamen Internacional de relatos cortos "Encarna León".

VI Concurso de pintura y Exposición "Melilla, Mujer y Arte".

III Premio "Carmen Goes" por la contribución periodística a la concienciación en la igualdad de sexos.

Actividades Día 8 de Marzo.

2.4. Organización.

Ambas partes cooperarán con los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

El Instituto de la Mujer y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, planificarán, de mutuo acuerdo, las actividades necesarias para conseguir el cumplimiento de los objetivos del presente programa.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, realizará, en el ejercicio 2006, la gestión de los expedientes de gasto oportunos para la contratación de los servicios pertinentes para la adecuada ejecución del programa.

2.5. Condiciones económicas.

Para la ejecución del programa, el presupuesto total asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de DIEZ MIL CIENTO EUROS (10.100,00.-€) y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, a través de la Viceconsejería de la Mujer, aportará la cantidad de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (19.900,00.-€). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de organización y gestión del programa.